

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MAYO 29 DEL AÑO 2025.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y
AFROMEXICANAS

**CONVOCATORIA.- EXPOFERIAS ARTESANALES DE BARRO, PALMA, CARRIZO, MADERA Y TEXTIL EN
EL MARCO DE LA GUELAGUETZA 2025: ENCUENTROS COMERCIALES PARA LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.**



INTERCULTURALIDAD
SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD,
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
Y AFROMEXICANAS

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (SIPCIA) con el objetivo de promover la riqueza artesanal, así como fortalecer la economía de las artesanas y artesanos tradicionales del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 108, 116 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 66, 82, 115 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción X y 43 fracción VI y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; invita a participar en la

EXPOFERIAS ARTESANALES DE BARRO, PALMA, CARRIZO, MADERA Y TEXTIL EN EL MARCO DE LA GUELAGUETZA 2025: ENCUENTROS COMERCIALES PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

La presente convocatoria está orientada a promover, impulsar, fomentar, mostrar y exhibir las artesanías de cada uno de las y los artesanos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de nuestro Estado de Oaxaca, a través del resultado de sus expresiones culturales, que con diferentes técnicas de elaboración ancestrales y tradicionales que materializadas en barro, carrizo, palma natural, madera y/o textil, se comparten para lograr el reconocimiento y la venta o comercialización de dichas artesanías, contribuyendo así al desarrollo integral sustentable de nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

La SIPCIA invita a participar a personas artesanas de conformidad con las siguientes:

BASES DE PARTICIPACIÓN:

PRIMERA. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

- a) Maestras y maestros artesanos, mayores de edad (18 años cumplidos a la publicación de la convocatoria), que habitan pueblos o comunidades, indígenas o afromexicanas del Estado de Oaxaca, dedicados a la creación de artesanías tradicionales con barro, carrizo, palma natural, madera y/o textiles;
- b) La o el artesano participará exclusivamente en una categoría/técnica de creación (un solo tipo de materia prima en su artesanía), por lo que se recibirá una propuesta por participante y
- c) Deberán abstener su participación, los servidores públicos jefes de oficina, mandos medios o superiores adscritos a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (SIPCIA), o a alguna de las entidades sectorizadas; así como sus familiares emparentados con vínculo en primer grado en línea recta ascendente, descendiente y colateral.

SEGUNDA. – CATEGORÍA/ TÉCNICA DE CREACIÓN DE LAS ARTESANÍAS

- a) Barro;
- b) Carrizo;
- c) Palma natural;
- d) Madera y
- e) Textiles.

TERCERA. DEL REGISTRO

El registro podrá realizarlo de manera personal o electrónica, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página oficial de esta Secretaría y hasta el viernes 13 de junio de 2025 a las 14:00 horas, cerrando los registros cuando se alcance el límite de 25 artesanos por categoría /técnica de creación siendo publicado el aviso correspondiente en la página oficial de la SIPCIA el mismo día.

Las y los interesados en participar, deberán rellenar para su presentación los siguientes formatos:

- a) Formato 1. De registro;
- b) Formato 2. Carta compromiso;
- c) Formato 3. Carta bajo protesta de decir verdad y
- d) Formato 4. Aviso de privacidad.

Adicional a los formatos anteriores, las y los participantes entregarán la siguiente documentación:

- I.- Copia simple y legible de una identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte);
- II.- Dos constancias de ser persona artesana en la categoría o técnica en que participará en original, expedida por la Autoridad Municipal, Comunidad o núcleo, firmadas y selladas.
- III.- Semblanza que detalle su experiencia y trayectoria mínima de 5 años como artesana(o) (máximo 2 cuartillas);
- IV.- Portafolio/reseña/resumen fotográfico que muestre sus piezas artesanales más representativas (mínimo 10 fotografías) y cd, impresas a color Para señalar forma de presentación
- V.- Copia simple del comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, agua potable, etc.), no mayor a dos meses (se tomará como referencia la fecha del periodo de facturación).

Los formatos podrán ser descargados de la página <https://www.oaxaca.gob.mx/interculturalidad/>. Deberán venir debidamente firmados en original, sin alteraciones o modificaciones en su contenido, si omite algún requisito no será registrada, ni considerada para su participación; en caso de que el error en la documentación pueda ser subsanado podrá ser enmendado de manera inmediata siempre que se encuentre vigente la convocatoria.

Presentación de la documentación para su registro:

- a) **FÍSICA/PRESENCIAL**, el interesado podrá presentar en sobre cerrado todos y cada uno de los requisitos solicitados a través de paquetería o correo tradicional dirigido al domicilio de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, en Ciudad Administrativa, Edificio 3 planta baja, ubicado en carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5 Tlaxiá de Cabrera, Oaxaca, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, o acudir a la Dirección de Empoderamiento e Inclusión Comunitaria de la SIPCIA, en el mismo domicilio y horario de atención.

- b) **DIGITAL POR CORREO ELECTRÓNICO**, deberá ser enviada en un sólo archivo formato PDF al correo electrónico arte.de.mi.pueblo@gmail.com, en caso de ser seleccionada, deberá entregar dicha información con firmas autógrafas en el lugar y fecha que al efecto la SIPCIA le señale.

La documentación recibida fuera de los tiempos establecidos en la presente convocatoria no será considerada para la evaluación por parte del jurado dictaminador, por lo que, publicados los resultados de los maestros artesanos seleccionados, quienes no lo hayan sido y presentaron documentos impresos, contarán con 30 días naturales contados a partir del 26 de julio de 2025 para solicitar su documentación previa solicitud que por escrito realice.

CUARTA. – DE LA INTEGRACIÓN DEL JURADO DICTAMINADOR

El Jurado Dictaminador será designado por la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; por tres personas con experiencia académica relacionada a la investigación, promoción o gestión cultural, de amplia trayectoria y conocimiento del Patrimonio Cultural Material e Inmaterial y un representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

La decisión del Jurado Dictaminador será INAPELABLE.

QUINTA. DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

El jurado dictaminador seleccionará respetando el orden cronológico de inscripción a 25 artesanos y/o artesanas por cada una de las categorías.

El Jurado Dictaminador para realizar la selección, tomará en cuenta los siguientes criterios:

- a. Ser artesano (a) mayor de edad
- b. Ser artesano (a) textil con técnica ancestral
- c. Ser artesano (a) de carrizo, madera, palma y barro con técnica tradicional
- d. Que la documentación presentada no esté alterada, tachada o enmendada.
- e. El orden cronológico de su inscripción en la convocatoria.
- f. La semblanza

Los resultados serán publicados en la página oficial de la SIPCIA, en la dirección electrónica: <https://www.oaxaca.gob.mx/interculturalidad/>

En caso de no cumplir con los términos y tiempos establecidos en la convocatoria, la persona seleccionada no podrá participar y su lugar será otorgado a una propuesta distinta conforme lo acuerde el Jurado Dictaminador y la SIPCIA.

SEXTA. DEL BENEFICIO DE LA CONVOCATORIA

- a) Se otorgarán 125 stands totalmente gratuitos, por el periodo que comprenderá del 17 al 25 de julio de 2025, en el Parque Primavera de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, para promoción, impulso, fomento, exhibición, y venta de las artesanías, de cada uno de los artesanos seleccionados, los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera:

uno de los artesanos seleccionados, los cuales estarán distribuidos de la siguiente manera:

25 para artesanos de Barro; 25 para artesanos de Carrizo; 25 para artesanos de Palma; 25 para artesanos de Madera y 25 para artesanos de Textiles,

- b) Se les dará un apoyo para el traslado de sus artesanías.
- c) Se les otorgará alimentos y hospedaje del 17 al 25 de julio de 2025.
- d) Apoyo para la incorporación al Registro Estatal de Artesanos y entrega de credencial de persona artesana.
- e) Asimismo, será otorgado reconocimiento de participación.

SÉPTIMA. TRANSITORIOS

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

- a) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la SIPCIA.

Para más información las y los interesados pueden acudir a la Dirección de Empoderamiento e Inclusión Comunitaria de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, responsable del presente proyecto, sita en Ciudad Administrativa, Edificio 3 planta baja, ubicado en carretera Internacional Oaxaca – Istmo km 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, en un horario de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Oaxaca de Juárez, Oax., 29 de mayo de 2025.

ATENTAMENTE

Juana Hernández López

C. JUANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS



INTERCULTURALIDAD
SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

FORMATO 3.- CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

FORMATO 1.- DE REGISTRO

EXPOFERIAS ARTESANALES DE BARRO, PALMA, CARRIZO, MADERA Y TEXTIL EN EL MARCO DE LA GUELAGUETZA 2025: ENCUENTROS COMERCIALES PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Datos personales de la o el artesano				
Nombre completo:			Sexo:	
			Edad:	
Municipio:				
Localidad:				
Región:		Grupo étnico:		Tipo de Artesanía:
Habla una lengua indígena	Sí	Cuál:		No.
Teléfono Personal (10 dígitos):		Correo electrónico:		
Llenado por el personal de SIPCIA			Documentación entregada	
			Sí	No
Formato 1. De inscripción				
Formato 2. Carta compromiso				
Formato 3. Carta bajo protesta de decir verdad				
Identificación oficial vigente				
Constancia expedida por autoridad municipal				
Semblanza				
Portafolio fotográfico				
Comprobante de domicilio				

Lugar de origen, Oaxaca, a _____ de _____ de 2025.

MTRA. JUANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE INTERCULTURALIDAD PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS
PRESENTE.

Por este conducto y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto en mi carácter de artesano aspirante a participar en la convocatoria "EXPOFERIAS ARTESANALES DE BARRO, PALMA, CARRIZO, MADERA Y TEXTIL EN EL MARCO DE LA GUELAGUETZA 2025: ENCUENTROS COMERCIALES PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS".

Que soy originario y residente de la localidad de _____ del municipio _____ del estado de Oaxaca, desde hace _____ años y que la información y documentación que presento para participar en esta convocatoria es auténtica y veraz.

De igual forma, declaro que no percibo remuneración formal por prestar servicios en la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, ni tengo parentesco en primer grado con personal de mando medio o superior de esta dependencia o con integrantes del Comité Evaluador.

Protesto lo necesario

ATENTAMENTE

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo
Ciudad Administrativa, Km 11.5 69100-00
Guanajuato, Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca
Tel. (951) 501-5000
www.sipcia.gob.mx



INTERCULTURALIDAD
SECRETARÍA DE INTERCULTURALIDAD
PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

FORMATO 2.- CARTA COMPROMISO

EXPOFERIAS ARTESANALES DE BARRO, PALMA, CARRIZO, MADERA Y TEXTIL EN EL MARCO DE LA GUELAGUETZA 2025: ENCUENTROS COMERCIALES PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca, a _____ de _____ de 2025.

MTRA. JUANA HERNÁNDEZ LÓPEZ
SECRETARIA DE INTERCULTURALIDAD PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS
PRESENTE.

Por medio de la presente, yo, C. _____, originario de la comunidad de _____ y dedicado a la elaboración de artesanías de _____ manifiesto mi compromiso de:

1. Contar con la capacidad y los recursos necesarios para producir una cantidad suficiente de piezas artesanales de calidad para abastecer la demanda durante la "EXPOFERIAS ARTESANALES DE BARRO, PALMA, CARRIZO, MADERA Y TEXTIL EN EL MARCO DE LA GUELAGUETZA 2025: ENCUENTROS COMERCIALES PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS".
2. Tener un inventario variado y atractivo, que refleje la riqueza y autenticidad de las tradiciones artesanales de mi comunidad.
3. Informar oportunamente a la instancia convocante en caso de enfrentar algún contratiempo o dificultad que pueda afectar mi capacidad de producción.
4. Asistir puntualmente y participar activamente durante todos los días y horarios establecidos para la "EXPOFERIAS ARTESANALES DE BARRO, PALMA, CARRIZO, MADERA Y TEXTIL EN EL MARCO DE LA GUELAGUETZA 2025: ENCUENTROS COMERCIALES PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS".
5. Cumplir con las normas, lineamientos y disposiciones que establezca la instancia convocante para el buen desarrollo de las actividades.
6. Mantener en todo momento un trato respetuoso y cordial con los organizadores, los artesanos participantes y los visitantes.
7. Cuidar y hacer buen uso de las instalaciones y espacios que se me asignen durante la Feria, así como del material y equipo de trabajo.
8. Cumplir con todas las medidas de seguridad, higiene y protección que se indiquen, velando por mi salud, la de los demás participantes y asistentes.
9. Estar atento y proporcionar la información necesaria para el seguimiento que se realizará posterior al evento con el propósito de evaluar los resultados de la "EXPOFERIAS ARTESANALES DE BARRO, PALMA, CARRIZO, MADERA Y TEXTIL EN EL MARCO DE LA GUELAGUETZA 2025: ENCUENTROS COMERCIALES PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS".

Expreso mi gratitud y reconocimiento a la Secretaría por brindarme la oportunidad de participar en este importante evento, que sin duda contribuirá al fortalecimiento y promoción de las artesanías oaxaqueñas, así como al desarrollo económico de nuestras comunidades.

FORMATO 4. AVISO DE PRIVACIDAD

EXPOFERIAS ARTESANALES DE BARRO, PALMA, CARRIZO, MADERA Y TEXTIL EN EL MARCO DE LA GUELAGUETZA 2025: ENCUENTROS COMERCIALES PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS.

La Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (SIPCIA) del Gobierno del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo establecido por los artículos; 16, 17, 18, 25, 26, 70 y 105 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 9, 10, 11, 12, 14, y 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca; 5 fracción VI, 6 fracción VII y XXXIV, 12 y 70 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, los datos personales que usted proporcione serán utilizados para las siguientes finalidades: de contar con un registro de información interno para la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Poder Ejecutivo del Gobierno del estado de Oaxaca, los cuales podrán ser transmitidos para el ejercicio y facultades propias de la Secretaría. El área Administrativa responsable del sistema de datos personales de los solicitantes del derecho de acceso a la información será la Unidad de Transparencia del sujeto obligado (SIPCIA). Los titulares de los datos personales podrán ejercer los derechos A.R.C.O. de: Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado (SIPCIA), ubicada en el primer nivel del edificio 3, "ANDRÉS HENESTROSA", en Ciudad Administrativa, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5, Tlaxiácat de Cabrera, Oaxaca, con número telefónico 9515015000 extensión 11033, Código Postal 68270, de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas o al correo electrónico unidad_juridica_interculturalidad@oaxaca.gob.mx para que se informe del procedimiento para recurrir al derecho arco; o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>. De conformidad con los procedimientos para ejercer los derechos ARCO previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Otorgo el consentimiento expreso y por escrito para que los datos personales entregados al responsable por medio de este formato sean tratados con la finalidad antes señalada.

NOMBRE Y FIRMA

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA



PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.